Magangué – Bolívar, 02 de marzo de 2026.

SEÑOR:
ROSIER LEMOS ALANDETE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE SALUD ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.
E. S. D.

Ref. DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **HDM 13-430-16-17-04-064-2026,** el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PEDIATRA DEL PROGRAMA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE SALUD, EN LOS MUNICIPIOS DE TALAIGUA NUEVO, MAGANGUE Y PINILLOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

CONTRATISTA: FRANKLIN JOSE CARRILLO DIAZ
C.C. No. 3.876.462 de Magangué.

Respetuoso saludo.

Para verificar las obligaciones contraídas por el contratista dentro del contrato de referencia, me permito informarle que ha sido designado como supervisor, para realizar el seguimiento de las actividades establecidas al contratista dentro del contrato de la referencia.

Para lo cual, a partir de la fecha cuenta con plenas facultades para incluso sugerir modificaciones contractuales, en caso de incumplimiento podrá igualmente formular correctivos o solicitar sanciones según sea el caso.

Por tanto, le invito a partir de la fecha para que asuma dichas labores, se entreviste con el contratista y le ponga de presente su designación.

Atentamente,

CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

Elaboró y Proyectó: Yolie Acosta G. – Asesora de asuntos contractuales ESE HLDM.
Revisó: Eduardo E. Sinning. Munera. Asesor Jurídico de apoyo en contratación, ESE HLDM
Revisó: Elsi Sampayo Benavides – Asesora jurídica ESE HLDM.